



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (14 de marzo de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 283

CIUDAD Y FECHA	15 DE MARZO DE 2023
PROCESO	NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE	LIDIA JOSEFINA PÉREZ
RADICADO	86568-31-84-001 -2022-00169-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente digital se avizora, que se encuentra pendiente el cumplimiento del numeral 4 del auto interlocutorio N° 1232 del 16 de diciembre de 2022, frente a la notificación personal del Registrador del Estado Civil de Sapuyes, Nariño y al Registrador del Estado Civil del Valle del Guamuez, Putumayo a cargo de la parte actora.

En consecuencia, a efecto de imprimir celeridad a las presentes actuaciones, se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que, dentro del **término de 10 días**, realice las notificaciones personales de las partes indicada *ut supra*. Allegando las respectivas constancias.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría**, infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7390bdcf502997767b05fa2b956837fd0332f69425a5f3d7e470571a7f13d3c**

Documento generado en 15/03/2023 09:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>